extremadura
revista de historia

Publicación digital dedicada al estudio del pasado de Extremadura.
Figueredo, Borrego, Jesús Manuel. Marín Martínez, Jose Luís. Recio Cuesta, Juan Pedro. Venegas Ramos, Alberto. (Eds).

José Jerónimo Rodríguez Carrasco [1]

Santa Marta según el Catastro de Ensenada (1751)

Santa Marta by the Catastro of Ensenada (1751)

Resumen:

Esta investigación pretende reconstruir la realidad histórica de Santa Marta (Badajoz) durante la segunda mitad del siglo XVIII en base a las informaciones del Catastro de Ensenada (1751) y algunas fuentes complementarias de la época, como el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791), junto con otras de la actualidad.

Palabras Claves: Santa Marta, Catastro de Ensenada, Interrogatorio Real Audiencia de Extremadura.

Abstract:

This research aims to reconstruct the historical reality of Santa Marta (Badajoz) during the second half of the XVIII century, based on the information of the Cadastre of Ensenada (1751) and some supplementary sources of this time, as the Interrogation of the Royal Audience of Extremadura (1791), along with other of the present.

Keywords: Santa Marta, Catastro de Ensenada, Interrogatorio Real Audiencia Extremadura.

[1] GEHCEX (Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura). Profesor de Secundaria. I.E.S. Sierra La Calera, Santa Marta (Badajoz).

Introducción.

Después de más de dos siglos y medio transcurridos desde la realización de la magna obra que fue el Catastro del Marqués de la Ensenada, la enorme recopilación de datos a que dio lugar, sobre todo económicos y de carácter fiscal, sigue constituyendo, a día de hoy, una fuente de información esencial para todos aquellos que se quieran acercar a la realidad socioeconómica de las localidades extremeñas durante el siglo XVIII.

Esta investigación se ocupa de Santa Marta, una de las localidades más representativas de la comarca de Tierra de Barros. La época escogida es la segunda mitad de la centuria del Setecientos, tomando como elemento troncal el Catastro de Ensenada (1751). Este gran repertorio escrito se ha complementado con otras fuentes históricas del momento, como el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791), para suplir no solo las omisiones en datos fundamentales que se detectan en el Catastro de Ensenada, sino también con el propósito de contrastar informaciones similares que aparecen recogidas en ambas catálogos documentales.

Por otro lado, el presente trabajo pone el acento en los aspectos propiamente locales de Santa Marta, en la época mencionada, que todavía no han sido tratados o que se han abordado parcialmente en los estudios efectuados hasta el momento. La obra de referencia en esta temática es la de Sánchez Gómez-Coronado, titulada El ducado de Feria al final del Antiguo Régimen, la cual toma de marco espacial el Estado de Feria, demarcación territorial, ya extinguida, en la que antes se encuadraba Santa Marta. En dicha publicación el autor ha escudriñado y comentado de forma exhaustiva las informaciones del Catastro de Ensenada, junto con otra gran variedad de fuentes históricas dieciochescas y algunas de principios del XIX, para analizar la situación de todas las poblaciones que integraban ese antiguo territorio señorial.

Asimismo, la presente tarea se plantea desde un punto de vista didáctico con la finalidad de que esta monografía, una vez terminada, sea utilizada como material didáctico en la enseñanza del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la E.S.O., tratando de acercar a los alumnos el pasado de su localidad de origen, Santa Marta, y así, de esa forma, contrarrestar la visión del discurso histórico como algo distante y abstracto.

Esta indagación sobre el pasado santamartense tiene su origen en el ofrecimiento hecho por el entrañable amigo y buen compañero, en el I.E.S Sierra La Calera, José Antonio Martínez Portillo,-por desgracia fallecido en octubre de 2013-, para escribir en el periódico local "El Chiriveje", que dirigía, hace unos años, su hija, Cristina Martínez Franganillo, desafortunadamente ya desaparecido. Entre abril del 2008 y agosto del 2009, por entregas mensuales en distintos artículos, salió publicada la transcripción de las respuestas que la villa de Santa Marta aportaba al Catastro de Ensenada. Ahora, se pretende dar continuidad a esa labor a través de la naciente "Extremadura. Revista de Historia", como nuevo y fresco espacio de debate historiográfico, depurando algunos de los errores cometidos entonces y examinando de forma pormenorizada el contenido de aquellas informaciones desde un punto de vista histórico.

Fuentes históricas

La documentación esencial para el desarrollo de este trabajo procede de la versión digitalizada de las Respuestas Generales que distintas personalidades de Santa Marta (Badajoz) realizaron para la formación del Catastro del Marqués de la Ensenada (en adelante Catastro) en 1751, y que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene disponible en el portal de Archivos españoles PARES. Los manuscritos originales de esta voluminosa fuente de información se encuentran en el Archivo General de

Simancas, correspondiente a la Dirección General de Rentas y la 1ª Remesa.[2]

En cambio, los originales de las repuestas dadas por la villa de Santa Marta al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (en adelante Interrogatorio) se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Éstas, en la actualidad, se hallan transcritas dentro de la obra dirigida Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme y patrocinada por la Asamblea de Extremadura en 1995.[3]

Santa Marta en el siglo XVIII.

Aspectos generales

El 27 de diciembre de 1751, se formó una comisión en la localidad de Santa Marta, integrada por 10 personas, cuyo cometido era contestar a las 40 preguntas formuladas en el Catastro de Ensenada, elaborando las repuestas a estas cuestiones. En este grupo seleccionado estaban integrados: el párroco, las autoridades municipales, el escribano y varios vecinos, elegidos por éstas últimas, *"por ser personas de la mejor opinión e inteligencia"* a la hora de aportar información sobre "*el número y calidad de tierras del término, sus frutos y cultura, vecinos del pueblo, sus artes y oficios, comercio y ganadería con todas sus utilidades"*.[4]

[2] Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales L.

3 RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR.), *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994.

[4] AGS, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales L. Respuestas generales de la villa de Santa Marta, hoja 34.

COMISIÓN DE PERSONAJES DE SANTA MARTA PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS DEL CATASTRO DE ENSENADA EN LA VILLA DE SANTA MARTA (1751)	
Nombre, apellidos, edad	**Cargo, puesto, ocupación**
Pedro Isidro Álvarez del Monte	Rector y cura en propiedad de la parroquia de Santa Marta
Juan de Salas Fructuoso (39 años)	Alcalde ordinario (estado noble - hidalgos)
Francisco Vázquez Bueno (43 años)	Alcalde ordinario (estado general)
José de Tovar (18 años)	Regidor (estado noble)
Blas Caballero de León (33 años)	Regidor (estado general)
Pablo Gutiérrez (36 años)	Regidor (estado general)
Juan Rodríguez Barrero (63 años)	Escribano del Ayuntamiento
Francisco Fructuoso (62 años), Pedro Benítez (44 años), Diego García Jaramillo (56 años) y Francisco González Zambrano (61 años)	Vecinos del pueblo

***Fig.1**. Comisión de personajes de santa marta para la contestación de las preguntas del catastro de ensenada en la villa de santa marta (1751). (Fuente: Elaboración propia en base al Catastro de Ensenada).*

El nombre de Santa Marta, que se aplica a esta localidad, se remontaba a la fundación de pueblo, hacia finales de la Edad Media. Durante el siglo XVIII ya tenía la categoría de villa (respuesta 1ª). En esta época, estaba dentro de la provincia de Extremadura y pertenecía al partido y al obispado de Badajoz. Asimismo, se englobaba en el ducado de Feria, dentro del cual estaban integradas 16 localidades en dos unidades territoriales separadas entre sí. La mayor de ellas incluía a Alconera, Almendral, Corte de Peleas, Feria, La Morera, Nogales, La Parra, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Santa Marta, Solana de los Barros, Torre de Miguel Sesmero, Villalba de los Barros y Zafra; mientras que la más pequeña comprendía a Oliva de la Frontera y Valencia del Mombuey.

Por otra parte, Santa Marta era una de las cuatro villas del marquesado de Villalba junto a Corte de Peleas, Solana de los Barros o la propia Villalba de los Barros. [5]

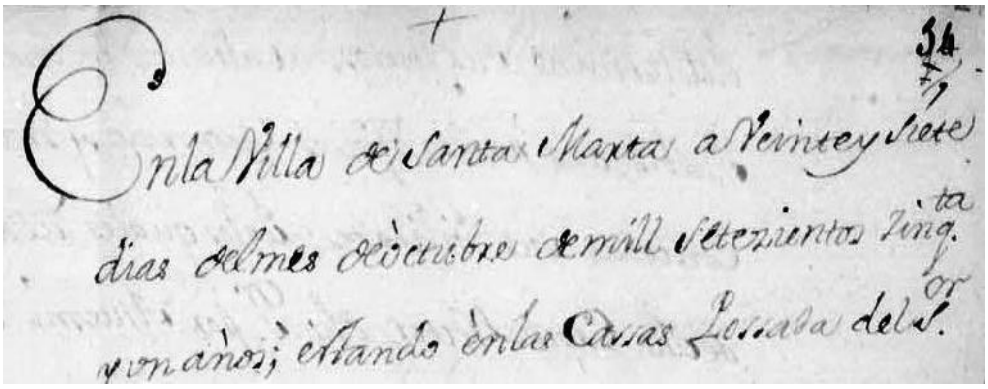

***Fig.2**. Manuscrito de las respuestas dadas por la villa de Santa Marta al Catastro de Ensenada. (Fuente. Catastro de Ensenada).*

Como consecuencia de estar circunscrita dentro del ducado de Feria y del marquesado de Villalba, Santa Marta tenía la categoría de villa de señorío y, por ello, se sometía a la jurisdicción del XI duque de Medinaceli y X duque de Feria, títulos nobiliarios detentados en aquellos momentos por Luis Antonio Fernández de Córdoba-Figueroa y Spínola de la Cerda, desde 1739 a 1768. [6] Éste actuaba como "señor solariego por cuya razón posee todo el terreno del término en propiedad". Su potestad la ejercía en todo este territorio con la excepción del área ocupada por el propio pueblo (calles y ejido circundante) y…

[5] SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M., *El ducado de Feria al final del Antiguo Régimen,* Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, 1993, pp. 19 y 152.
[6] SOLER SALCEDO, J.M., *Nobleza española. Grandeza inmemorial.1520,* Visión Libros, Madrid, 2008, pagina 445.

"...algunas piezas de tierra como cercados y huertas, linderas de dicho ejido, y a excepción también de la dehesa llamada Martín Gil (...) y a excepción también de 756 fanegas de tierra que se dio y consiguió en propiedad y posesión a la Colegial de la villa de Zafra".

Respecto a las dimensiones del término (respuesta 3ª) se decía que, a nivel general, de Este a Oeste medía legua y media[7] y de Norte a Sur se extendía por una distancia de dos leguas, aunque se especifica que en uno de los extremos contaba con un saliente irregular. Por la zona comprendida entre *"Levante y Poniente sale una punta de término, contra las mojoneras que llaman "del rey", de media legua, y que tendrá de circunferencia como siete leguas".* Mientras que el recorrido completo por los límites del término, incluyendo dicho saliente, era de siete leguas.

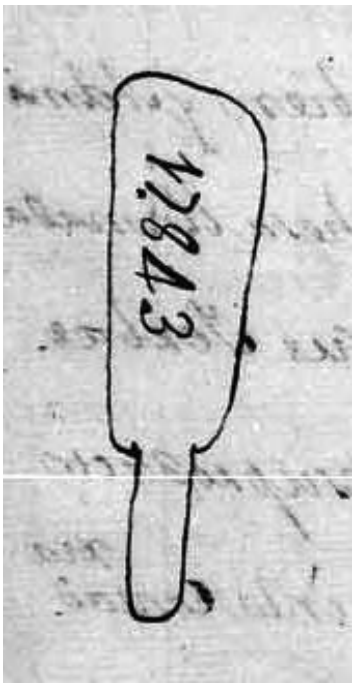

***Fig.3**. M Croquis de la forma del término de Santa Marta. (Fuente. Catastro de Ensenada).*

[7] Hay que tener en cuenta que una legua es igual a 5,572 kilómetros aproximadamente.

Si se hace una trasposición a las actuales unidades del sistema métrico decimal, el término santamartense medía 8,358 kilómetros en la parte más corta, la situada de Este a Oeste, mientras que en el lado que iba de Norte a Sur se extendía a lo largo de 11,144 kilómetros, aproximadamente. Por su parte, el perímetro de éste superaba ligeramente los 39 kilómetros. En base a estos datos se puede establecer que el término de Santa Marta, a mediados del siglo XVIII, estaba en torno a 93,1415 km2, cifra aproximada, aunque ligeramente inferior, a la superficie actual, que es de 119,73 km2.

Por último, El término de Santa Marta limitaba con el de las localidades de Villalba de los Barros y Solana de los Barros por el Este, al Norte con el de Cortes de Peleas y la ciudad Badajoz, por el Oeste con el de Nogales, y, por último, al Sur, con el de los pueblos de La Morera y La Parra. [8]

Actividades económicas

Las actividades económicas que se desarrollaban en la villa de Santa Marta durante el siglo XVIII no eran muy diferentes de las que tenían como modelo el Antiguo Régimen en el cual la agricultura y la ganadería constituían la columna vertebral de la economía.

a) Agricultura

Por lo que toca a la agricultura, las respuestas de la 4ª a la 10ª del Catastro se refieren a la superficie cultivada, al tipo de agricultura practicada, a la calidad de las tierras y a los tipos de cultivos o de árboles que había dentro del término de este pueblo.

[8] AGS, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales L. Respuestas generales de la villa de Santa Marta (1ª-3ª). RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR.), *Op.cit.,* página 537.

La superficie destinada a la agricultura en los terrenos de esta localidad oscilaba entre *"catorce y quince mil fanegas"*, lo cual representaría en torno de 8.216 a 8.803 hectáreas[9], dimensiones bastantes más reducidas que las comentadas anteriormente en relación a los puntos cardinales y el perímetro del término. La mayoría de las tierras eran de labor (entre 9.000 -10.000 fanegas), de las cuales las menos eran de primera calidad (2.000 fanegas), ya el conjunto más extenso lo formaban las de segunda (4.000 fanegas) y las de tercera, incluyéndose también en este grupo las tierras no útiles para el cultivo (3.000-4.000 mil fanegas).

Dentro de los pueblos que componían el ducado de Feria, Santa Marta era el segundo de mayor superficie agrícola, solo rebasado por Oliva de la Frontera con 16.614 fanegas. Le seguían Almendral con 11.100 fanegas, Villalba de los Barros con 10.616 fanegas y Zafra que tenía entre 9.000 y 10.000 fanegas. [10]

Por otro lado, cabía resaltar la dehesa de Martín Gil (10ª respuesta del Catastro), que era la dehesa boyal concejil (2ª respuesta al Interrogatorio), correspondiente a los bienes de propios del municipio de Santa Marta, con unas 2.000 fanegas, de monte alto. De ellas unas 100 fanegas eran de monte se segunda calidad y todo lo restante, 1.900 fanegas, de tercera calidad de terreno de monte. Sin embargo, en el Interrogatorio (respuesta 49ª) la superficie total de ésta dehesa se reducía a la cifra de 1.500 fanegas. Otras dehesas que se indican en ese documento eran la del Acotado de Yeguas, también dentro de los bienes de propios, con 400 fanegas y la denominada

[9] Hay que tener en cuenta que la fanega de puño o de sembradura en Santa Marta es igual a 0,5869 hectáreas.

[10] SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M., *Op.cit.*, pp. 30-32.

"Dehesilla de la Atalaya" de 300 fanegas, dependiente del duque de Medinaceli.

Además, hay que citar otras 2.000 -3.000 fanegas de terreno montuoso con distintas denominaciones (10ª respuesta del Catastro): El Gitano, El Almendro, La Cruz Blanca, Romeral, Higuerita, Valdescalabra, Chafariz, La Calera, La Batida de Luis, Jebrero, todas ellas cubiertas de matorral y breñas y que con mucho esfuerzo se estaban desbrozando para ir ganando terreno cultivable frente al monte.

El tipo de agricultura que se practicaba era la de secano, a excepción de varias huertas con cultivos de regadío (hortalizas y árboles frutales).

> "Solo hay cuatro huertas, que se riegan con agua de noria, dos, y las otras dos con la que producen dos pozos y un arroyo que llaman de Asensio Martín, que suele correr solo en invierno".

En cuanto a los cultivos las tierras se dedicaban a *"labor"* (cereales y otros), viñas*, "algunos olivares"*. No se cultivaba la dehesa denominada de Martín Gil, ya que estaba en un terreno de monte con casi toda su superficie cubierta por matorrales.

Las tierras del término, según su calidad, eran de primera, segunda o tercera. Las tierras de labor de primera o segunda calidad producían una cosecha cada dos años, es decir, se cultivaban un año y al siguiente se dejaba descansar la tierra (en barbecho) para diera tiempo a que se regenerasen los nutrientes del suelo. Más tiempo de reposo se tenía que dar en las de tercera calidad cuyo periodo de inactividad era, según los casos, de

dos, cuatro, seis años, y casos extremos, ocho años. Como cabe imaginar este hecho limitaría seriamente la producción de cereales en esta localidad. Incluso había otras zonas que por sus condiciones era imposible cultivar (terreno quebrado y con abundancia de matorrales y malezas).

Aparte, se indicaba que Santa Marta tenía terrenos comunales para el aprovechamiento de los pastos junto con Villalba de los Barros, Solana de los Barros y Cortes de Peleas (las cuatro villas del marquesado de Villalba). Sin embargo, Villalba de los Barros había obtenido a través de una concordia de 1732 el uso privativo de la parte que le correspondía de los comunales y sobre el resto ejercía la jurisdicción, hecho que era fuente de conflictos y planteó muchas quejas por parte de los ganaderos de Santa Marta.

El arbolado del término santamartense estaba compuesto por frutales de huerta, vides, olivos y encinas, que estaban sembrados o crecían en tierras de primera, segunda y tercera calidad. Los frutales, las vides y los olivos se plantaban por hileras, distribuyéndose a intervalos regulares por el terreno mientras que las encinas, que estaban en las zonas de dehesas, se concentraban en determinadas áreas y otras aparecían sin arbolado alguno.

La respuesta novena estaba dedicada a las unidades de medidas agrarias. La típica de esta zona era la fanega de *"puño en sembradura"*, equivalente a 8.401 varas castellanas cuadradas (666 estadales y dos tercias). Se añade que cada estadal era igual a tres varas y dos tercias.

Esta unidad de superficie necesitaba unas cantidades variables de semillas para ser sembrada, distintas según los cultivos: una fanega de trigo, cinco cuartillas de cebada, media fanega de centeno, fanega y media de habas, una cuartilla de garbanzos; las cuales eran las producciones más

destacadas de cereales y leguminosas de las que se daban en el término de esta localidad. [11]

Si cada fanega de sembradura equivalía a 8.401 varas castellanas cuadradas y cada vara castellana cuadrada era igual a 0,6987 metros cuadrados, la fanega de puño o de sembradura que se empleaba en Santa Marta equivalía a 5869,7787 metros cuadrados o a 0,5869 hectáreas. El estadal que se utilizaba era el de Toledo, igual a 3,6 varas castellanas, (3 varas castellanas y 2 tercias como se expresa en el Catastro), frente a la medida habitual del estadal, equivalente a 4 varas castellanas. A su vez, cada vara castellana estaba compuesta por tres pies o tercias. [12]

TABLA DE EQUIVLENCIAS DE MEDIDAS DE LONGITUD Y SUPERFICIE AGRARIA		
Unidad de medida	**Equivalencias**	**m / m^2**
Cuerda	8,25 varas	6, 8961 m.
Estadal	4 varas	3,3436 m.
Estadal de Toledo	3,6 varas	3,0092 m.
Vara castellana o de Burgos	3 pies o tercias	0,8359 m.
Pie o tercia	0,3333 varas	0,2786 m.
Vara cuadrada	---------	0,6987 m^2

***Fig.4**. Tabla de equivalencias de medidas de longitud y superficie agraria. (Fuente. Elaboración propia en base a diversas fuentes sobre medidas antiguas y su correspondencia según el sistema métrico decimal)*

[11] AGS, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales L 149, respuestas de la villa de Santa Marta (4ª- 10ª).

[12] *La Gaceta de Madrid,* nº 6.763, martes 28 de diciembre de 1852, Real Orden del Ministerio de Fomento, de 9 de diciembre de 1852 sobre las tablas de correspondencia recíproca entre pesas y medidas métricas empleadas en España. PÉREZ SARRIÓN, G., "Metrología y medidas agrimensales en Aragón a fines del Antiguo Régimen". *Cuadernos Aragoneses de Economía,* Universidad de Zaragoza, 1979, pp. 103-118.

Respecto a las producciones agrarias que se obtenían en las tierras cultivadas en Santa Marta hay que destacar una preponderancia de los cereales y leguminosas (trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos); el aprovechamiento de las bellotas y la escasa producción de aceite, de vino y de hortalizas: *"corta porción de aceite por los pocos olivares y ninguna de vino por ser corto lo consumen sus dueños"*.

Por la respuesta nº 35 del Interrogatorio (1791) se conocen las cantidades medias producidas en el término de Santa Marta, establecidas por quinquenios, según la contabilidad de libros que llevaban el cómputo del diezmo (tazmías): 10.000 fanegas de trigo, 10.000 fanegas de cebada, 500 fanegas de habas, 300 fanegas de garbanzos, 60 arrobas de aceite y 100 arrobas de vino. [13]

Las respuestas 12ª y 13ª del Catastro se dedican al análisis de los rendimientos agrarios teniendo en cuenta como criterios de medida la fanega de sembradura, como unidad de medida de superficie, y la calidad de las tierras. En el caso de los cereales y leguminosas se evaluaban las producciones anuales durante el periodo de un quinquenio, mientras que en las parcelas dedicadas a viña y olivar se contaban el número de pies por fanegas.

El centeno se solía sembrar en las tierras de peor calidad (las de tercera) y, por el contrario, para los garbanzos, las hortalizas, los frutales y las viñas se reservaban las mejores (las de primera), aunque se dice que este tipo de tierra no era la mejor para el cultivo de la vid. Por otro lado, hay que señalar que las producciones de habas y garbanzos eran escasas y estaban destinadas al propio abastecimiento de los campesinos y sus familias, dedicando *"cada labrador un pedazo de tierra de una media fanega"*. No

[13] RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR.), *Op.cit.,* página 544.

obstante, las principales producciones en cuanto a volumen global de las que se daban en el término de Santa Marta eran las de trigo y cebada.

Asimismo, los pedazos dedicados a viñas también tenían pies de olivo y los olivares eran tan escasos, según se afirmaba en el Catastro, que ni siquiera era posible conocer el número de pies por fanega de sembradura.

RENDIMIENTOS DE LAS PRODUCCIONES AGRARIAS DE SANTA MARTA, SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA (1751)			
Cultivo	**Superficie agrícola**	**Calidad tierra**	**Rendimientos (productivos o dinerarios)**
Trigo	1 fanega de sembradura	Primera	8 fanegas
		Segunda	6 fanegas
		Tercera	4 fanegas
Cebada	1 fanega de sembradura	Primera	10 fanegas
		Segunda	7 fanegas
		Tercera	5 fanegas
Centeno	1 fanega de sembradura	Tercera	7 fanegas
Habas	1 fanega de sembradura	Primera	10 fanegas
		Segunda	6 fanegas
		Tercera	4 fanegas
Garbanzos	1 fanega de sembradura	Primera	10 fanegas
Viñas	1 fanega de sembradura (1.300 cepas y algunos pies de olivos)	Primera	4 cargas de uva
Olivar	---------	Primera	1 arroba de aceite
		Segunda	½ arroba de aceite
		Tercera	¼ arroba de aceite
Hortalizas y frutales	1 fanega de sembradura	Primera	800 reales

***Fig.5**. Rendimientos de las producciones agrarias de santa marta, según el Catastro de Ensenada (1751) (Fuente. Elaboración propia en base al Catastro de Ensenada.)*

En lo referente a los precios de los principales productos agrarios es el que se refleja en la siguiente tabla comparativa de los datos aportados por el Catastro (respuesta 14ª) y el Interrogatorio (respuesta 35ª).

PRECIO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRARIOS EN SANTA MARTA SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA (1751) Y EL INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA (1791)		
Producto /unidad de medida	**Precios según el Catastro de Ensenada**	**Precios según el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura**
Trigo (1 fanega)	15 reales	24 reales
Cebada (1 fanega)	7 reales	15 reales
Centeno (1 fanega)	10 reales	No consta
Habas (1 fanega)	10 reales	No consta
Garbanzos (1 fanega)	30 reales	No consta
Aceite (1 arroba)	15 reales	44 reales
Uvas (carga)/ vino (arroba)	20 reales (1 carga de uvas)	20 reales (1 arroba de vino)

***Fig.5**. Precio de los principales productos agrarios en Santa Marta según el Catastro de Ensenada (1751) y el interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791) (Fuente. Elaboración propia en base al Catastro de Ensenada e Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura.)*

Si se hace un seguimiento de la evolución de los precios en Santa Marta durante la segunda mitad del siglo XVIII se aprecia un incremento considerable de los productos básicos: el trigo subió un 60%, la cebada un 114% (más del doble) y el alza más espectacular fue el sufrido por el aceite, ya que en 40 años, casi triplicó su precio, alcanzando el porcentaje de 193%.

Esta carestía de las principales producciones agrarias fue común a toda Extremadura por aquella época y se ha constatado por Sánchez Gómez-Coronado en todo el conjunto de localidades del ducado de Feria. Otros estudios realizados sobre otros territorios han puesto de manifiesto que esta tendencia alcista también se produjo en La Serena y en la localidad de Malpartida de la Serena. [14]

b) Ganadería

Los rendimientos de la cabaña ganadera de Santa Marta en productos y en valor monetario se especifican en la respuesta 18ª del Catastro. Los animales de los que se sacaba provecho económico en esta localidad eran las ovejas,-diferenciando entre "*lanar fino"* (oveja merinas) y "*lanar basto"*-, cerdos, vacas, cabras, yeguas, bueyes y las distintas caballerías (caballos, mulas o asnos).

Los productos obtenidos de la ganadería eran muy variados: carne, lana, queso, etc. En el caso de otros animales, como los bueyes, las caballerías, se alude a su uso en las faenas agrícolas. Asimismo, se consignaba el precio de las distintas crías: los borregos, los chivos, lechones, becerros, etc.

No se comenta en el Catastro la cantidad estimativa de cada uno de estos tipos de ganadería, pero si se hace a través de la respuesta 55ª del Interrogatorio, indicándose que en el conjunto del término santamartense se criaban 8.000 cabezas de ovejas bastas, 3.000 de ovejas finas, 1.200 cerdos, 1.000 cabras, 300 bueyes y 100 vacas. A nivel global, la cabaña ganadera local era de aproximadamente 13.600 cabezas.

[14] SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M., *Op.cit.*, pp. 34-40, 43. RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR), *Op. cit.,* pp. 546, 551-558. PELEGRÍ PEDROSA, L.V.; MARTÍN RUBIO, A.D., *Tierra y Sociedad en La Serena en el siglo XVIII,* Diputación de Badajoz, Badajoz, 2002, pp. 95-110. RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J., *Malpartida de la Serena. El pueblo y la Historia.* Institución Cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres, Cáceres, 2013, pp. 119 -120.

Santa Marta destacó en la crianza de la oveja basta, ya que su cabaña representaba el 43,7 % del total de 18.310 cabezas que había en todos los pueblos del ducado de Feria, cuya producción se solía destinar para la fabricación de jergas (colchones de lana) y costales que se realizaban en Don Benito u otras poblaciones de la comarca.

Desde el punto de vista de su valor económico los cerdos, a pesar de no ser el tipo de ganadería más abundante, si lo era por el volumen monetario generado, que oscilaba entre los 78.000 reales (cerdos para criar) y 144.000 reales (cerdos para sacrificar). A continuación, se situaban las ovejas bastas con un valor de 68.000 reales; los bueyes que suponían 57.600 reales, la gran mayoría de los cuales dedicados a las faenas del campo; las ovejas finas que hacían un montante de 36.000 reales y 33.000 maravedíes y, por último, las cabras que hacían un total de 8.000 reales. Nada se dice del valor monetario de las cabezas de vacuno o de las caballerías mayor (caballos, yeguas) y menor (asnos, mulas).[15]

RENDIMIENTOS GANADEROS EN SANTAMARTA SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA (1751)		
TIPO GANADO	**PRODUCTOS OBTENIDOS Y VALOR MONETARIO**	**VALOR MONETARIO POR CABEZA**
Lanar fino	1 arroba de lana de cada 6 ovejas (45 reales de vellón)	1 oveja (12 reales de vellón y 11 maravedíes)
	2 crías (10 de reales de vellón cada una)	
	6 libras de queso (1,5 reales de vellón la libra)	

[15] AGS, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales L 149, respuestas de la villa de Santa Marta (18ª). RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR.), *Op.cit.,* pp. 547-550. SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M., *Op.cit.*, pp. 57-62.

Lanar basto	1 arroba de lana de cada 8 ovejas (24 reales de vellón)	1 oveja (8,5 reales de vellón)
	4 crías (8 reales de vellón cada una)	
	8 libras de queso (1,5 reales de vellón la libra)	
Caprino	1 chivo cada 2 cabezas (10 reales de vellón a la edad de un año)	1 cabra (8 reales de vellón)
		1 chivo (10 reales de vellón) 1 chivo primal (18 reales de vellón) 1 chivo de 3 años (26 reales)
	Queso –no se especifica cantidad- (3 reales por cada cabra)	
Porcino	4 lechones por puerca de cría (los lechones de 4 meses 15 reales cada uno y los de 1 año 30 reales -cada uno-, de 2 años 60 reales –cada uno-)	1 cerdo para criar (65 reales) 1 cerdo para engorde de 15 a 18 arrobas (120 reales en el momento del sacrificio)
Vacuno	1 cría cada 2 años (la cría de 1 año 100 reales, la de 2 años 160 reales y la de 3 años 220 reales)	No se especifica
Yeguar	1 cría cada 2 años (la cría de 1 año 100 reales, la de 2 años 190 reales, la de 3 años -200 reales si no es de calidad, 250 reales si es de calidad, 300 si es potranca-)	No se especifica
Boyal		1 yunta (384 reales al año) Un cahíz de barbecho (240 reales) Un cahíz de sementera (144 reales)

		1 yunta en arrendamiento para barbecho o sementera (200 reales cada cabeza)
Caballería mayor y menor		1 caballería mayor (274 reales al año; en alquiler 732 reales) 1 caballería menor (183 reales al año; en alquiler 366 reales)

***Fig.6**. Rendimientos ganaderos en Santa Marta según el Catastro de Ensenada (1751) (Fuente. Elaboración propia en base al Catastro de Ensenada)*

Por otro lado, hay que hacer notar otras actividades económicas en Santa Marta **como la apicultura** (respuesta 19ª del Catastro), en proceso de expansión en la segunda mitad del siglo XVIII, pasándose de las 63 colmenas existentes en 1751 a las 150 que ya había hacia 1791. Cada colmena daba una producción equivalente a 14 reales al año. Los productos obtenidos eran la miel, cuyo cuartillo se vendía a 5 reales, y la cera, que valía 3 reales cada libra.

Entre los **establecimientos** dedicados a la **transformación de productos** (respuesta 17ª del Catastro) se citan dos tahonas harineras en la propia localidad, que molían entre 10 y 20 fanegas de trigo, careciéndose de molinos harineros de carácter fluvial en el término santamartense. En los últimos años del siglo XVIII se alude a la construcción del primer molino de aceite de la localidad (respuesta 40ª del Interrogatorio).

En cuanto a la actividad minera esta era entonces casi inexistente y poco relevante desde un punto de vista económico.

Respecto a los **establecimientos comerciales y de servicios** (respuesta 29ª del Catastro) resaltar *"tres tabernas",* una dedicada a la venta de vino, otra de aceite y otra de aguardiente, una carnicería y un *"puesto de abasto"* de jabón. A todo lo anterior se añadían 5 casas que dedicaban a mesones y posadas. Por el contrario, no había personas que se ocuparan de las actividades bancarias (cambio o préstamo) ni del comercio al por mayor (respuesta 31ª del Catastro).[16]

c) Impuestos

Las cargas fiscales que soportaban los vecinos de Santa Marta y los beneficiarios de los tributos que éstos pagaban se especifican en las repuestas 2ª, 15ª y 16ª, 27ª, 28 y 40ª del Catastro. Entre los **impuestos** más destacados estaban:

a) El **diezmo**, el equivalente a la decima parte de la producción agraria, que iba destinado a diversas instituciones, edificaciones u oficios eclesiásticos (la catedral de Badajoz, la fábrica de la parroquia de Santa Marta, al obispo de la diócesis, el beneficio curado en esta villa o el colegio del seminario de San Atón en Badajoz).[17]

Por otro lado, el duque de Medinaceli percibía la mitad del diezmo de todos los productos (también habas y garbanzos) de "*Juruñuelo Pancho y*

[16] AGS, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales L 149, respuestas de la villa de Santa Marta (17ª, 19ª, 29, 31). RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR), *Op. cit.,* página 545.

[17] BARRIO GONZALO, M., *El sistema beneficial de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1874),* Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2010.

Machial" de unas 800 fanegas de extensión de tierras de labor y en la dehesa que llamaban de Jebrero de 400 fanegas, que se cultivaban la mitad. El otro 50% del diezmo de estas tierras se lo embolsaba el obispo de la diócesis.

b) Las **tercias** que eran un impuesto equivalente a dos novenas partes del diezmo eclesiástico. De las tercias que se cobraban en Santa Marta una parte iba a parar a la Hacienda real (las tercias reales) –en esta época, la del rey Fernando VI- y otra a la marquesa de la Lapilla.[18]

c) La **primicia**, la cual consistía en una prestación en frutos o ganado que los campesinos daban a la Iglesia (aparte del diezmo). Los santamartenses del Setecientos estaban obligados al pago de una fanega de cada especie hasta un total de 12 fanegas. Este tributo iba destinado a la *"fábrica de la Santa Iglesia Catedral"* de Badajoz.

d) El **noveno,** tributo que suponía la novena parte de la producción, distinguiéndose entre los novenos de granos, sobre el trigo, la cebada y el centeno, y los novenos de ganado, que afectaban tanto al queso, las lanas como a las crías de distintas ganaderías (ovejas, cabras, vacas, cerdos, asnos, caballos, etc.). Este impuesto era percibido por el duque de Medinaceli por ser el señor solariego y procedía no solo de los vecinos de Santa Marta sino también de los forasteros asentados en las tierras del este pueblo. Quedaban fuera de este pago las habas y los garbanzos.

Otro privilegio económico que tenía el duque de Medinaceli como señor solariego era el del aprovechamiento de las rastrojeras tras la recogida de la mies de los terrenos sembrados por labradores forasteros. A estos

[18] PEREIRA IGLESIAS, J.L., "Contribución fiscal del Partido de Cáceres durante el siglo XVI: alcabalas y tercias." *Norba. Revista de arte, geografía e historia,* nº 1, 1980, pp. 253-278.

derechos ganaderos se unía el de la dehesa de la Atalaya, cuyo pastos y hierbas arrendaba percibiendo rentas por estos aprovechamientos.

Asimismo, en lo referido a los funcionarios locales a este aristócrata le correspondía la escribanía pública, por la que percibía del Concejo santamartense la suma de 24 reales al año.

e) El **voto de Santiago**, que era un tributo que iba destinado al sostenimiento del templo de Santiago de Compostela y que consistía en el pago de entre media fanega de trigo (los labradores con dos yuntas) y una cuartilla de este cereal (labradores con una yunta).

f) Las **minucias**. Se trataba de un tipo de diezmo que gravaba los frutos y producciones de poca importancia. En él estaban comprendidos los frutos de huerta, el aceite, las uvas, las habas, los garbanzos, la miel, los enjambres, el queso, la lana y el ganado de todo tipo. Las minucias en Santa Marta estaban arrendadas hacia 1751 a Fernando Mejía, vecino de este pueblo, por la cantidad de 5.400 reales de vellón –en esta cifra no entraba el diezmo del aceite y el vino por estar en *"ramos separados"*-.

No se tiene constancia del importe global de todos y cada uno de estos impuestos para la villa de Santa Marta. Respecto al montante de los novenos también se desconoce y en la respuesta 16ª se remite a la *"contaduría de Zafra"* del duque de Medinaceli.

Otro bloque de impuestos lo formaban aquellos que se entregaban anualmente a la Corona –excepto las alcabalas- (las respuestas 27ª, 28ª y 40ª del Catastro) que comienza con el ***"servicio ordinario y extraordinario"*** por el cual la villa de Santa Marta pagaba 1.259 reales y 28 maravedíes. Continúa la enumeración con otros tributos como: 1-Los **millone**s con

3.550 reales y dos maravedíes**.** 2-Los **cientos** con 2.100 reales. 3-Los derechos de **fiel medidor** con 249 reales. 4-Las **alcabalas**, impuesto sobre las transacciones comerciales, cuyo cobro correspondía al duque de Medinaceli y por el que percibía 1.700 reales de todos los productos que se compraban y vendían en Santa Marta, y cuyo derechos tenía arrendado al Concejo de esta villa en 600 reales al año. 5-La **paja y utensilios** 1.020 reales cada dos años. A todo lo anterior habría que añadir el pago a la Corona por el consumo de determinados productos como la **sal** (120 fanegas al año por 4.296 reales), el *"derecho de cuarto en libra de* ***jabón*** *por encabezamiento"* (670 reales) y la franquicia del **aguardiente** (317 reales y 3 maravedíes).[19]

d) Población.

Santa Marta hacia 1751 tenía una **población** de 274 vecinos (respuesta 21ª del Catastro) que pasaron a ser unos 400 vecinos a finales del siglo XVIII (respuesta 3ª Interrogatorio). Para poder conocer de forma aproximada el número de habitantes de esta localidad se ha empleado el coeficiente que en un estudio similar ha aplicado el investigador Ruiz Rodríguez (4,3). Santa Marta pasaría, de esa forma, de tener unos 1.178 habitantes en la mitad del Setecientos a 1.720 habitantes en 1791, lo que implica un incremento de un 46% durante este periodo de 40 años.

Este crecimiento se ha constatado en otras zonas de Extremadura en el mismo periodo, tanto en el conjunto del ducado de Feria (17,5%), como en el partido de La Serena (de un 13,6% a un 17,6% según los datos) y en el condado de Medellín –exceptuando Miajadas y el Villar- 16,7%. El crecimiento experimentado por la villa de Santa Marta fue fulgurante,

[19] SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M., *Op.cit.*, pp. 153-154. RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR.), *Op.cit.,* pp. 547-550. AGS, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales L. Respuestas generales de la villa de Santa Marta (2ª, 15ª y 16ª, 27ª, 28, 40ª).

cifrado en un 46%, y confirma la variable tendencia general alcista que aparece en otros estudios: Malpartida de la Serena (de un 23,6% a un 42,5% según los datos) y Guareña (1,3%), etc.

La población santamartense de la segunda mitad del siglo XVIII se podía clasificar según diversos criterios:

a) El de la **división social en estamentos**. Según esta pauta, De 8 a 11 individuos pertenecían al grupo de los eclesiásticos (repuesta 38ª y 39ª del Catastro, respuesta 3ª del Interrogatorio), todos ellos englobados dentro del clero secular. No había frailes ni monjas (clero regular) en la localidad, por no existir conventos en el pueblo. En el estamento nobiliario se encuadraban 26 nobles. Mientras, el resto de la población estaba dentro del estado general, que era el mayoritario (más del 90% del total).

b) El de los **sectores económicos** (respuesta 33ª, 34ª y 35ª del Catastro). En el sector primario, el de la obtención de las materias primas, estaban 90 jornaleros que cobraban un sueldo de 3,5 reales diarios por su trabajo en las distintas faenas del campo. Como grupo diferenciado aparecen los pastores (54 individuos) de los distintos tipos de ganadería se daban en el término, que también tenían la condición de jornaleros. El sueldo de estos variaba en función del tipo de ganadería que tuvieran a su cargo y del puesto (mayoral o zagal). A todos ellos habría que sumar un número indeterminado de labradores que no se especifica, quizá cifrado de forma aproximada en uno 68 vecinos. En total al sector primario se adscribirían unos 212 vecinos (77,37% del total de vecinos de Santa Marta). Con el sector secundario, el de la transformación de los productos, se relacionaban 12 personas, pertenecientes a los más diversos oficios artesanales (con la indicación de su sueldo): un maestro albañil (6 reales diarios), cinco zapateros (de 7 a 2,5 reales diarios), un sastre (6 reales diarios), dos herradores y albéitares –que ejercían la veterinaria- (de 6 a 5 reales diarios), tres carpinteros (3 reales). El

sector terciario, el de la prestación de servicios, ocupaba en total a 20 personas de las más variadas actividades (en la respuesta 32ª se consigna además el sueldo o el beneficio que se obtenía por su actividad): el administrador de tabacos (1.100 reales), el administrador de rentas del duque de Medinaceli, que también lo era de la Colegial de la villa de Zafra en la dehesa de La Calera (2.600 reales), dos tasadores de los novenos de granos pertenecientes al citado duque (436 reales cada uno), un *"administrador cogedor"* de los diezmos de granos (1.400 reales), un médico (650 reales), un boticario (1.100 reales), un escribano -que también hacía las funciones de notario,- (950 reales), un maestro barbero (1.100 reales), un sangrador (700 reales), un oficial de barbero y sangrador (550 reales), tres tenderos de *"especiería"* (artículos diversos) con ganancias anuales de 2.500 reales, un maestro de primeras letras (880 reales), unos *"ministros ordinarios"* entre los que estaba el alguacil mayor (400 reales) y el segundo de ellos 350 reales, un organista (600 reales), un encargado del reloj (100 reales), un pregonero y contador (540 reales).

c) El de **marginalidad social** (respuesta 36ª del Catastro). En Santa Marta se hace constar la existencia de 30 pobres de solemnidad en 1751. [20]

d) Administración municipal

El Concejo o Ayuntamiento de Santa Marta (repuesta 2ª del Catastro y del Interrogatorio) estaba formado por dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores, a ellos se unían dos diputados. En estos ocho miembros recaía la capacidad de decisión de este máximo organismo municipal. Todos eran elegidos *"por mitad de oficios"*, según su adscripción al estamento

[20] RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR.), *Op.cit.,* página 537. RUIZ RODRÍGUEZ, J.A., "La villa de Guareña a finales del s. XVIII. Análisis de la situación a partir del Catastro de Ensenada y del Interrogatorio de la Real Audiencia", *Revista de Estudios Extremeños,* Tomo LVI, nº II mayo-agosto, pp. 543-582. AGS, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales L. Respuestas generales de la villa de Santa Marta (21ª, 33ª, 34ª, 35ª y 36ª).

nobiliario o a la del estado general. Su nombramiento era anual y corría a cargo del duque de Medinaceli que los elegía según su conveniencia entre los candidatos que proponía la villa.

Una de las funciones principales de los alcaldes ordinarios era el de ejercer la justicia en primera instancia, mientras que los regidores tenían entre sus cometidos la administración de los bienes del Concejo o el abastecimiento de alimentos. Respecto a los diputados, éstos deberían tener las mismas funciones que los regidores. Aparte, el Concejo santamartense contaba con dos alcaldes de la Santa Hermandad, cuya misión era encargarse de los delitos perpetrados en las zonas rurales.

Las personas que ocupaban los puestos de alcaldes ordinarios y regidores (tres de los cuatros que había) en el Concejo de Santa Marta se indican al comienzo de este trabajo al citar a los integrantes de la comisión de esta villa que se formó para contestar el cuestionario del Catastro de Ensenada (1751).

Sánchez Gómez-Coronado ha analizado en profundidad la dura pugna por el control del Concejo de Santa Marta que se produjo, durante la segunda mitad del siglo XVIII, entre dos clanes rivales: 1-El capitaneado por José Joaquín Tovar, mayordomo del duque de Medinaceli. 2-El liderado por Pedro Tinoco de Castilla. Ambos eran ganaderos potentados y deseaban colocar a individuos de su cuerda en los cargos municipales a fin de servirse en su beneficio de los recursos públicos concejiles *"como una forma de dominar la vida económica de la villa"*.[21]

[21] AGS, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales L. Respuestas generales de la villa de Santa Marta (2ª). RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR.), *Op.cit.,* página 537. SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M., *Op.cit*., pp. 75-81, 98-100.

Conclusiones

A modo de recapitulación se pueden establecer una serie de conclusiones:

1) La utilización de la fanega *"puño en sembradura"* como medida de referencia agraria peculiar en Santa Marta de equivalente a 5.869 m2, frente a la más común que era la de marco real o de Ávila de 6.439 m2.

2) La mayor parte del terreno *"de labor"* santamartense, a mediados del siglo XVIII, era de segunda y tercera calidad o no apto para el cultivo (de un 70% a un 88,88% de un total de 9.000 a 10.000 fanegas), circunstancia, que unida a la rotación del barbecho, con periodos comprendidos entre dos y ocho años, limitaba seriamente la producción de cereales, como el trigo o la cebada, que eran los productos fundamentales de la agricultura de este pueblo

3) Según indica Sánchez Gómez-Coronado, la escasez de tierras de cultivo fue un serio condicionante para el desarrollo económico de este pueblo en el periodo referido. Como soluciones se proponía en el Interrogatorio (por parte del oidor de la Real Audiencia de Extremadura Juan Antonio Iguanzo y del párroco santamartense José Méndez Sánchez) la cesión del dominio útil de determinadas fincas a los campesinos a cambio de pagar una renta con el fin de que las cultivasen y plantaran en ellas viñas y olivos. Estas propiedades pertenecían a la Colegiata de Zafra (La Calera, con 750 fanegas) y al duque de Medinaceli (El Gitano, Alvar Gómez y Comenitas).

4) Los cultivos como la vid y el olivo, que en esa época tenían una situación de marginalidad, y que, por tanto, se deseaba potenciar, han pasado a convertirse actualmente en el pilar y motor de la agricultura local En estos momentos –con base al censo agrario de 1999-, el viñedo es el principal cultivo con 4.415 hectáreas y un 36,86% de la superficie del término, seguido del olivar 2.910 hectáreas y un 24,3% de la superficie del término, frente a las 2.604 hectáreas los herbáceos, que tan solo ocupa el 21,75% del término. En cambio, en el siglo XVIII los principales cultivos con diferencia eran los cereales (trigo, cebada y centeno) -que ocuparon en torno a 2/3 de la superficie sembrada- y las leguminosas (habas, garbanzos).

5) La actividad ganadera tuvo un peso muy superior en la economía de esta localidad durante el siglo XVIII que otros momentos más recientes, como el de las postrimerías del siglo XX, en el cual se advierte que la ganadería tenía ya un papel secundario –con la excepción de la de cerda-.Buena muestra de ello es la comparación de las cabañas ganaderas: ovino (11.000 cabezas en 1791, 152 cabezas en 1999), porcino (1.200 cabezas en 1791, 927 cabezas en 1999), caprino (1.000 cabezas en 1791, 152 en 1999), bovino (400 cabezas en 1791, 152 en 1999).

Por otro lado, en el informe del Interrogatorio (1791) se advierte de que la cabaña de Santa Marta podría haber sido mayor a la existente en esa época ya que muchos ganaderos locales se veían obligados a vender parte de los animales por no contar con recursos en la localidad para alimentarlos, debido a varios problema graves: 1-La preferencia que se daba a los ganaderos foráneos (los trashumantes). 2- Las escasa superficie útil de la dehesa boyal. 3- La ventaja que tenía Villalba de los Barros en el uso de los comunales frente al resto de las villas del marquesado (Santa Marta, Solana de los Barros y Corte de Peleas). 4- La onerosa carga fiscal que suponía el impuesto señorial del noveno, con destino a las arcas del duque de Medinaceli.

6) El paralelismo existente entre aumento de los precios de los principales productos agrarios y el incremento de la población durante la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, la subida de los precios del trigo (60%), cebada (114%), aceite (193%) fue muy superior al de la población del pueblo entre 1751 y 1791 que se cifró en un 46%. Este fenómeno se explicaría no solo por la mayor demanda de alimentos, debida al crecimiento demográfico, sino también por las malas cosechas y las crisis de subsistencias que afectaron a Extremadura en las postrimerías del Setecientos.

7) Por último, la lucha entre dos clanes rivales (el de los Tovar y el de los Tinoco) por el dominio de la vida concejil condicionó negativamente el funcionamiento del Ayuntamiento santamartense y privó a los vecinos de unos buenos usos y administración de los bienes concejiles.[22]

Bibliografía

BARRIO GOZALO, M., *El sistema beneficial de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1874),* Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2010.

PELEGRÍ PEDROSA, L.V.; MARTÍN RUBIO, A.D., *Tierra y Sociedad en La Serena en el siglo XVIII,* Diputación de Badajoz, Badajoz, 2002.

RODRÍGUEZ CANCHO, M; BARRIENTOS ALFAGEME, G.; (Coord.): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los*

[22] SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M., *Op.cit.*, pp. 92-94, RODRÍGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G. (COOR), *Op. cit.,* pp. 49, 547-550. http://www.ine.es/jaxi/tabla.do Badajoz, Censo agrario 1999, Resultados municipales, Santa Marta. [Consultado el 18 de diciembre de 2013].

tiempos modernos, Partido de Badajoz. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1994.

RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J., *Malpartida de la Serena. El pueblo y la Historia.* Institución Cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres, Cáceres, 2013.

RUIZ RODRÍGUEZ, J.A. *Evolución de la propiedad de la tierra en el partido judicial de Don Benito, 1750-1880,* Diputación de Badajoz, Badajoz, 2010.

RUIZ RODRÍGUEZ, J.A., "La villa de Guareña a finales del s. XVIII. Análisis de la situación a partir del Catastro de Ensenada y del Interrogatorio de la Real Audiencia", *Revista de Estudios Extremeños,* Tomo LVI, nº II mayo-agosto, pp. 543-582.

SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M., *El ducado de Feria al final del Antiguo Régimen,* Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, 1993.

SOLER SALCEDO, J.M., *Nobleza española. Grandeza inmemorial.1520,* Visión Libros, Madrid, 2008.